

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025)

M. DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00249-00
DEMANDANTE: Nancy Norely Ortiz Lasso y Otros
DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías -INVIAS y Otros

FIJA FECHA

Atendiendo la disponibilidad de la agenda del Despacho a lo dispuesto en audiencia de pruebas del 31 de octubre de 2024, se fija fecha para continuar la audiencia dispuesta en el artículo 181 CPACA para el día 04 de junio de junio de 2025 a las 11:00 a.m a través de la plataforma TEAMS PREMIUM: **Agendamiento** ID:2025-0072188
URL:https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmM1MzRjOGUtNjU5ZiooYTJkLThlYTUtY2IyZDkwYTMwMmQ3%40tHread.v2/o?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c16e05f8-807f-4226-baf1-75363fda3e47%22%7d

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia dispuesta en el artículo 181 CPACA y se fija fecha para realizar la audiencia dispuesta en el artículo 181 CPACA para el día 04 de junio de junio de 2025 a las 11:00 a.m a través de la plataforma TEAMS PREMIUM: **Agendamiento** ID:2025-0072188
URL:https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmM1MzRjOGUtNjU5ZiooYTJkLThlYTUtY2IyZDkwYTMwMmQ3%40tHread.v2/o?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c16e05f8-807f-4226-baf1-75363fda3e47%22%7d

SEGUNDO: De conformidad con la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo PCSJA23-12068, a partir del 22 de enero de 2024 es obligatorio el uso del aplicativo SAMAI para el trámite de los procesos judiciales en esta jurisdicción, razón por la que a partir de esa fecha las partes deberán radicar los memoriales, peticiones y demás escritos a través de la ventanilla virtual del aplicativo (<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)
ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA
JUEZ

M. DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00249-00
DEMANDANTE: Nancy Norely Ortiz Lasso y Otros
DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías -INVÍAS y Otros

Roa

La presente providencia fue firmada electrónicamente en la plataforma SAMAI. Por tanto, se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.



**JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Tercera.**

NOTIFICACIÓN

La anterior providencia emitida el 28 de enero de 2025, fue notificada en el Estado No. 02 del 29 enero de 2025.

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria